



Programa de Ayudas de la Oficina Española de Patentes y Marcas

Industria ha concedido este año 2,6 millones en subvenciones para la protección de patentes españolas en el exterior

- Las PYMES son el colectivo que más ayudas han recibido: de las 711 subvenciones concedidas, el 39% ha sido para las pequeñas y medianas empresas
- El programa de subvenciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas ayuda a las empresas españolas a proteger y gestionar sus innovaciones en el exterior

15.12.09. La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha destinado durante 2009 un total de 2.675.000 euros al Programa de Ayudas para la protección de las innovaciones de las empresas españolas en el exterior, lo que supone un 23% más que el año anterior.

Estas subvenciones ayudan a las empresas e instituciones españolas a superar las principales barreras que pueden encontrar a la hora de proteger sus innovaciones en otros países. Se subvencionan a las PYMES hasta un 72% de las tasas y traducciones y hasta el 63% al resto de los solicitantes (universidades, agencias estatales, particulares, etc).

Durante este año se han concedido 711 subvenciones, lo que supone un 53% más que en 2008, que han correspondido a 2.603 invenciones. El reparto de la ayuda por tipo de beneficiario ha sido el siguiente: PYMES 39%, grandes empresas 37%, particulares 9%, universidades públicas 6%, trabajadores autónomos 3%, agencias estatales 2%, mientras que el

4% restante se reparte entre fundaciones estatales, corporaciones locales, fundaciones privadas y otros.

La distribución aproximada de las cantidades subvencionadas por conceptos es la siguiente:

Concepto Subvencionable	Cantidad
Tasas ante oficinas extranjeras	54%
Traducciones	16%
Tasas PCT	30%

Con respecto al reparto por Comunidades Autónomas y en lo que se refiere a número de solicitantes y porcentaje subvencionado del total, el resultado es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº Solicitantes (%)	Importe (%)
Cataluña	28,73%	32,19%
Comunidad de Madrid	16,89%	21,61%
País Vasco	13,69%	14,78%
Comunidad Valenciana	11,34%	8,18%
Andalucía	6,41%	5,05%
Región de Murcia	4,32%	1,85%
Castilla y León	3,45%	2,70%
Comunidad Foral de Navarra	3,08%	5,03%
Aragón	2,59%	1,94%
Cantabria	2,10%	0,60%
Principado de Asturias	1,60%	1,01%
Galicia	1,36%	1,38%
Castilla La Mancha	1,23%	1,08%
La Rioja	1,11%	0,68%

A la vista de los datos, destaca la posición de Cataluña que concentra el 32% de las ayudas, seguido de Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Hay que destacar que un 16% de los solicitantes han utilizado el Sistema de la Patente Europea para extender sus invenciones, seguidos de un 12% que han utilizado la vía del Sistema Internacional de Patentes PCT para proteger sus invenciones en diferentes países del mundo. Un 7% de los solicitantes han extendido sus protecciones a Estados Unidos y un 4% a China, Japón, Brasil y Canadá, respectivamente.

En cuanto a la distribución por sectores tecnológicos destacan los siguientes: Química orgánica (16%), Salud y diversiones (12%), Edificación (7%), Instrumentación (5%), Bioquímica, cerveza, bebidas alcohólicas, enzimología (4%) y Transporte, embalaje, almacenado y manipulación de materiales delgados o filiformes (4%).